# REGLAMENTO 2018 CAMPEGNATO NACIONAL ENDURO

## CLUB ENDURO DE GUATEMALA



## REGLAMENTO DE COMPETENCIAS CAMPEONATO NACIONAL 2018 CLUB ENDURO DE GUATEMALA

#### **DATOS IMPORTANTES:**

- Nota de Peticiones o Reclamos deben acompañarse Q 200.00
- Deducible Seguro Medico Q 600.0

## CAPITULO I DE LA ORGANIZACIÓN

- 1.1 Las competencias del CLUB ENDURO DE GUATEMALA se realizarán dentro del territorio nacional, utilizando vías públicas y/o privadas de todo tipo o clase, cumpliendo con los permisos y regulaciones pertinentes.
- 1.2 La administración, será responsabilidad de la Junta Directiva, la calendarización de actividades, el tipo de señalización y la organización de los eventos del Campeonato Nacional de Enduro, será responsabilidad de la Junta Directiva y de los comités de los diferentes eventos que se realizarán durante el presente año, (cinco comités de la siguiente forma: Comité Campeonato Nacional; Comité Enduro por Equipos; Comité Enduro Infantil, Juvenil y Aficionados IJA, Comité Enduro Cross-Country XCG, Comité Panamericano, Fim-Latino y otros).
- 1.3 El Campeonato Nacional constará de al menos cinco competencias o eventos, se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario de competencias que debe ser anunciado por

la Junta Directiva a más tardar 8 días antes de la primera competencia. Dentro de un evento (una misma localidad con validas/fechas en uno o más días) los resultados de cada día, valida/fecha se tabula en forma independiente para el acumulado del campeonato. Las com petencias deberán realizarse en él, ó los días señalados, sin embargo la Junta Directiva tiene la potestad de cambiar estas fechas en caso fuere necesario, divulgando el nuevo calendario tan pronto como le sea posible.

#### 1.3.1 Calendario

Ver el anexo 2, correspondiente al calendario y lugares a celebrarse las fechas del Campeonato Nacional de Enduro.

1.4 El Comité en funciones determinará la hora de inicio de su competencia, la cual deberá de realizarse puntualmente. En casos de fuerza mayor ésta podrá retrasarse hasta un máximo de dos horas, después de las cuales sé dará por suspendido el evento. En caso de suspensión de la competencia, esta deberá realizarse o cho días después. En caso de imposibilidad de realizarla en esa fecha, la Junta Directiva decidirá si se cancela, en cuyo caso se limitará a la devolución del importe pagando por concepto de la cuota de inscripción para esa competencia.

## 1.5 <u>Todas las validas/fechas acumulan puntos para el campeonato.</u>

- 1.6 Una competencia que haya sido iniciada no podrá ser suspendida excepto en casos de imposibilidad real o que exista un riesgo extremo para los competidores, organizadores o colaboradores. La evaluación de este extremo corresponde al comité en funcione, a la Junta Directiva y al presidente del Club.
- 1.7 La Junta Directiva podrá dictar las disposiciones complementarias en circunstancias excepcionales si así lo amerita, siempre y cuando se comuniquen a los participantes antes de la competencia. O al inicio de una etapa siempre y

cuando los pilotos de la categoría no hubiesen iniciado la etapa en cuestión

- 1.8 Todos los casos no contemplados en este reglamento serán vistos y solucionados por el Comité en funciones, la Junta Directiva, o la Junta Disciplinaria.
- 1.9 La interpretación de este reglamento corresponde en última instancia, a la Junta Directiva como organizadora del Campeonato Nacional.
- 1.10 Los socios eximen al Club de Enduro de toda responsabilidad civil o judicial de hechos, accidentes o acciones derivadas de su participación en los eventos organizados por el Club de Enduro, desde el mismo momento de estar inscrito en cualquier evento del club, tal y como consta en su solicitud de inscripción.
- 1.11 **SEGURO MEDICO OBLIGATORIO**: Todo participante de los eventos organizados por el Club de Enduro de Guatemala está obligado a pagar el seguro médico proporcionado por el mismo, el cual es obligatorio. De lo contrario no podrá participar. La cobertura del Seguro es únicamente el día del evento y se debe pagar un <u>deducible de Q.600.00 en caso de reclamo</u>. **Debe de cumplir con el Art 2.12 que se refiere al equipo obligatorio y recomendado**. La responsabilidad y cobertura de seguro será por la Compañía Aseguradora. Los términos del seguro pueden cambiar sin previo aviso por parte de la Compañía Aseguradora, sin responsabilidad del Club.

## CAPITULO II DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en las competencias organizadas por el Club Enduro de Guatemala todas las personas que llenen los siguientes requisitos:

- 2.1 Tener su calidad de socio activo. Pagando su cuota anual
- 2.2 Haber realizado el pago de inscripción por evento o fecha
- 2.3 Ser mayor de edad y/o presentar autorización de los padres.
- 2.4 Tener vigente su licencia o permiso para motocicleta.
- 2.5 Llevar consigo sus documentos de identificación personal, su licencia, carnet federado o permiso de conducir motocicleta, así como los documentos de la motocicleta durante las competencias.
- 2.6 Cumplir con el reglamento de tránsito.
- 2.7 Haber completado y firmado LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS COMPETENCIAS DE ENDURO.
- 2.8 Conocer y respetar el siguiente reglamento.
- 2.9 Aceptar todas las responsabilidades derivadas del uso y manejo de su motocicleta en cuanto a daños propios o a terceros.
- 2.10 Aceptar y acatar las disposiciones y normas que dicte el Comité en funciones y la Junta Directiva del Club.
- 2.11 Presentar su motocicleta a la revisión técnica/mecánica según indique o requiera el Comité en funciones. En esta revisión se verificará cilindrada, estado de las llantas. Frenos, clutch, etc. Las motocicletas que a juicio del Comité en funciones y/o mecánicos nombrados para el efecto, estén en malas condiciones no podrán ser utilizadas para la competencia mientras mantengan las deficiencias que le sean formuladas.
- 2.12 Utilizar todo el tiempo de la competencia el siguiente equipo:

- CASCO CERRADO. (OBLIGATORIO)
- BOTAS PROTECTORAS, DE ENDURO C MOTOCROSS. (OBLIGATORIO)
- GUANTESDE PROTECCION (OBLIGATORIO)
- LENTES PROTECTORES (OBLIGATORIO)
- RODILLERAS (recomendado, bajo pena de penalización de 60pts)
- PECHERA QUE CUBRA POR LO MENOS EL FRENTE. (recomendado)
- Herramienta Básica (recomendado)
- CUALQUIER OTRO ACCESORIO QUE LA JUNTA DIRECTIVA CONSIDERE NECESARIO PARA LA SEGURIDAD DEL PILOTO

La falta de uso del equipo completo puede ser condicional para la cobertura del seguro médico ART 1.11

### TAMBIÉN PODRÁN PARTICIPAR:

- 2.13 Los menores de edad con autorización legal de sus padres o tutores, a través de autorización autenticada por un abogado, cumpliendo con las demás disposiciones anteriores.
- 2.14 Los invitados extranjeros que cumplan con las disposiciones anteriores.
- 2.15 TIPOS DE MOTOCICLETAS: Los tipos de motocicleta permitidos para competir en cualquier fecha del Campeonato Nacional son las clasificadas como: Enduro, Cross o Trial. Cualquier otro tipo de motocicleta tendrá que ser evaluada por el Comité en funciones o la Junta Directiva, quienes decidirán si se autorizan a participar (por ejemplo, motos de 4 ruedas).
- 2.16 PORTACION DE ARMAS: Está terminantemente prohibida la portación de armas de fuego por parte de los participantes en la Entrega de Ruta, el día de la competencia y en la Premiación. El competidor o acompañante de éste, que porte armas de fuego, se le amonestará a la primera ofensa. A la

segunda ofensa será descalificado. En caso de una ofensa grave será expulsado del Club de Enduro de Guatemala.

## CAPITULO III DE LA COMPETENCIA

3.1 Las categorías están definidas por el nivel de manejo y por la edad de los participantes.

Los años que se cumplan durante el año calendario de competencia es la Edad por considerar para las Sub Categorías (A, B, C)

Las categorías quedan establecidas según experiencia y logros de la siguiente manera:

- CATEGORÍA SUPER-EXPERTOS: NIVEL ALTO
- CATEGORÌA EXPERTOS: NIVEL INTERMEDIO ALTO
- CATEGORÍA PRE-EXPERTOS: NIVEL INTERMEDIO
- CATEGORÍA NOVATOS: NIVEL BAJO (PRINCIPIANTES)
- CATEGORIA FEMENINA: Pilotos del sexo femenino, sin restricción de cilindrada
- CATEGORIA ATV: motos de cuatro ruedas, sin restricción de cilindrada
- CATEGORIA VETERANOS: Pilotos de 50 años en adelante.
- Scrambler/Touring: Cualquier motocicleta tipo scrambler sin restricción de cilindrada.

3.1.1 La categoría <u>SUPER EXPERTOS</u> tendrá una clasificación según el Reglamentos de Enduro (FIM)

Clases: las clases del campeonato Super-Expertos de enduro son las siguientes:

- E1- Hasta 250cc, 2 y 4 tiempos
- E2- Mas de 251cc, 2 y 4Tiempos
- E3- Se elimina la clase E3
- JUNIOR pilotos con menos de 23 años, (al 1 de enero del año de competencia), sin restricción de cilindrada,
- MÁSTER pilotos con 38 años o más (cumplidos durante el año de competencia), sin restricción de cilindrada.

CATEGORIA	CLASES		
SUPER-EXPERTOS	E1	E2	
Sx-Junior			
Sx-Máster			

3.1.2 Para el resto de las categorías, La clasificación por edades queda establecida de la siguiente manera: los años que se cumplan durante el año de competencia art 3.1

A: DE MENORES DE EDAD A 29 AÑOS

B: DE 30 A 39 AÑOS

C: DE 40 A 99 AÑOS

CATORIAS	Α	В	С
SUPER-VET / SUPER	NA	NA	48
EXPERTOS VETERANOS (48			
años o más)			
EXPERTOS EX	X	Х	X
PRE-EXPERTOS PX	X	X	Χ
NOVATOS NX	X	X	Х
VETERANOS VX (Única)	No aplica	No aplica	NX C
Femenina FX	unica		

Touring/ no acumula puntos	unica		
----------------------------	-------	--	--

Para integrar una categoría se necesita un mínimo de cinco competidores inscritos en cada fecha del Campeonato Nacional. En caso contrario, los inscritos pasarán a formar parte de la categoría anterior o superior de acuerdo con la resolución de la Junta directiva.

La clasificación de categorías será de acuerdo a la evaluación del nivel; y experiencia de manejo que efectúe la Junta Directiva de acuerdo a los logros del participante y considerando la edad que cumple el participante durante el año de competencia. Si por ejemplo: Un corredor cumple 30 años en cualquier mes del año, pasará automáticamente a formar parte de la categoría B, y no la A.

3.1.3 Categoría de Veteranos/Master: Previo aviso los competidores de la categoría SX. Master, que cumplan 40 años o más pueden elegir competir en la categoría EX, "C", La categoría SUPER-VET NO ACUMULA PUNTOS EN LA GENERAL SX.

Los competidores de todas las categorías EX, PX o NX de 50 años o más pueden pasarse a la categoría (VX) Veteranos.

Todo participante tiene el derecho de solicitar su reclasificación, presentando los argumentos que amparan su criterio, a más tardar el día de entrega de ruta de la primera fecha. Su resolución se efectuará inmediatamente para que el competidor pueda participar en la categoría asignada.

Los tres (3) mejores pilotos del año anterior de cada categoría subirán automáticamente a la categoría inmediatamente superior. La Junta Directiva decidirá otros ascensos en base a los resultados y/o logros obtenidos.

- 3.2 El comité en funciones determinará el orden de salida de las categorías para su competencia. (art 3.7.4)
- 3.3 La asignación de turnos de salida se hará de acuerdo con el orden de inscripción, o por cualquier otro método que fije el Comité en funciones para ese evento. Para la primera competencia del campeonato nacional, los diez primeros Súper Expertos saldrán según su clase y de acuerdo con el orden que quedaron en la clasificación general del campeonato anterior.
- 3.4 Se permitirá cambio en turnos de salida en casos especiales, tales como padres acompañando a sus hijos menores de edad, o aquellos casos que sean considerados por la junta directiva, y se decidirá si tienen derecho a la premiación oficial. (art 3.8.1) La solicitud será presentada por el o los pilotos por escrito, dirigido a la junta directiva, 24 horas antes de iniciarse el evento.
- 3.5 El intervalo de salida para cada competidor podrá ser hasta de 60 segundos y podrá ser individual, de dos o hasta un máximo de tres competidores simultáneamente.
- 3.6 **COPA DE MARCAS**: Las empresas distribuidoras de motocicletas de Enduro en Guatemala, patrocinadores del Club de Enduro, tendrán derecho a inscribir como máximo dos equipos para disputar la **COPA DE MARCAS**

El Equipo está integrado por 3 o 4 pilotos de por lo menos tres categorías diferentes (SX, EX, PX, NX, ATV, VETERANOS), los cuales deben tener motocicletas de la misma marca. Para determinar al equipo ganador se sumarán los puntos positivos obtenidos por los tres mejores pilotos del equipo en la clasificación de su subcategoría (ejemplo: SX-E1, PX-C, etc.). Al final del año se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo en la clasificación por evento (1er lugar= 25 pts., 2do lugar= 22 pts., etc.). El equipo con más puntos acumulados será el Campeón de Copa de Marcas.

#### 3.7 HORA OFICIAL DE SALIDA.

- 3.7.1 La hora oficial del evento será la que muestre el reloj de los jueces de salida, la cual deberá estar sincronizada con el resto de los puestos de jueces.
- 3.7.2 Los competidores tendrán previamente asignada una hora exacta para tomar su turno de la salida (hora, minuto, segundo) la cual no podrá ser modificada por ninguna razón. Si un competidor no está presente en su turno de salida, no podrá ser reemplazado por otro competidor.
- 3.7.3 El corredor tendrá un minuto para presentarse con el juez de salida después de ser llamado por el juez. Si un competidor llega atrasado en su turno, tendrá que reportarse al Juez de salida para que sea efectiva su participación en la competencia, anotando su nueva hora de salida (sin correr los tiempos ideales), teniendo 60 puntos de penalización por cada minuto de atraso esto aplica cuando la motocicleta se encuentre dentro del corral. Si la motocicleta no ha ingresado a corral Sus tiempos se corren según la nueva hora de salida y acumula la penalización de 60pts, saliendo al final de la categoría que se encuentre tomando salida, también acumula la penalización de ingreso tarde a corral.
- 3.7.4 El orden de salida será por categorías y estará a discreción del director del evento.

Para la categoría SX, se alterna de la forma siguiente:

1er fecha: E1-E2

2do fecha: E2-E1 y asi sucesivamente.

Se entiende por evento al primer y segundo día de competencia en una determinada localidad o epicentro. Una Fecha es cada día.

3.8 El número de identificación (#ID): se asignará de acuerdo con el orden de inscripción, sorteo u otro método que

decida la Junta Directiva, exceptuando los primeros 10 números de la categoría SUPER-EXPERTOS los cuales serán asignados a los 10 primeros lugares absolutos del Campeonato del año anterior.

El número de i dentificación seráfijo para todo el año. (ver. Anexo 1). Medidas (Fondo 7½" x 4½"), (Números 3 7/8" X 1 5/8") Logo 2.5 cm² El número y las calcomanías que le entreguen deberán conservarlas en perfecto estado durante todo el campeonato. En caso de pérdida o destrucción del número o de las calcomanías, el competidor deberá solicitar su reposición a la Junta Directiva por lo menos 24 horas antes de la siguiente competencia, cancelando el valor que la Junta Directiva asigne. Los competidores que no porten las identificaciones oficiales en la motocicleta, su número visible, limpio y publicidad de los patrocinadores, no podrán tomar la salida.

3.8.1 Si hubiera necesidad de acompañar a un menor de edad, el padre o acompañante ir junto al piloto si así lo deseara, y la Junta Directiva decidirá si tiene o no derecho a puntear en la competencia. No está permitido prestar ayuda al competidor para mejorar su resultado, y en zonas cronometradas podrá ser descalificado.

El acompañante deberá estar inscrito en la competencia o fecha. Si esta persona no estuviera identificada como tal. Será sacado automáticamente de la competencia por cualquier juez, o miembro de la Junta Directiva.

- 3.9 Los competidores se abstendrán de cualquier maniobra desleal con respecto a otros competidores y durante la competencia deberán respetar las leyes de tránsito vigentes donde estas sean aplicables.
- 3.9.1 Está prohibido circular, manejar, entrenar en cualquier vehículo en el área de la competencia, un mes antes de la misma o desde cuando la Junta de trazo emita

un boletín por cualquier medio.

3.10. En caso de accidente o avería, el competidor que alcance al afectado **ESTA OBLIGADO BAJO PENA DE DESCALIFICACIÓN** a parar y prestar ayuda. Si tal situación origina que el competidor que prestó la ayuda llegue tarde al siguiente puesto de chequeo, este deberá reportarlo a los jueces y posteriormente hacerlo por escrito al comité en funciones (carta física o un correo electrónico a <a href="mailto:info@enduroguate.club">info@enduroguate.club</a>) a más tardar el lunes después del evento y como hora máxima a las 7:00 p.m.

El comité en funciones evaluará el caso recabando información al competidor afectado a través de otros testigos que hubiesen presenciado el hecho, resolviendo y notificando al afectado dentro de las 48 horas siguientes. La decisión del Comité en funciones será inapelable.

Si el comité en funciones demuestra fraude o falsedad en la información de parte del competidor que notifica, èste será descalificado de esa competencia y de la siguiente.

En los casos extremos en los que el competidor tenga que abandonar la competencia por auxiliar a un compañero accidentado, será bonificado con una cantidad de puntos que no altere su posición previa dentro del campeonato. Si es en la primera competencia se tomará el punteo de las dos carreras siguientes para determinar los que correspondan para la primera fecha.

En caso de que la ayuda sea prestada en una etapa libre, se le asignará el tiempo correspondiente al promedio de las posiciones ocupadas en las demás libres

Toda petición debe ir acompañada de **doscientos quetzales** (Q.200.00) los cuales serán devueltos en caso de ser aceptada.

3.10.1 El comité en funciones y sus colaboradores podrán recorrer la ruta antes y/o durante la competencia para efectos de control y verificación del evento.

- 3.11 **ETAPAS REGULADAS**: El comité en funciones determinará el tiempo de recorrido de las etapas reguladas tomando en cuenta las categorías y subcategorías de los competidores. Estas etapas son aquellas en las que el competidor tiene que recorrer en un tiempo predeterminado y exacto, teniendo que pasar por el puesto de jueces al cumplir su hora teórica de paso. No será penalizado si pasa dentro de los cincuenta y nueve segundos de su hora teórica de paso. De lo contrario será penalizado con 60 puntos por cada minuto o fracción de adelanto o de atraso (ver 5.1).
  - 3.11.1 En casos de fuerza mayor (ej: empeoramiento de las condiciones atmosféricas) el comité de carrera podrá aumentar los tiempos del recorrido antes de la salida o antes de comenzar una nueva vuelta.
  - 3.11.2 Las distancias de las etapas reguladas serán dadas en kilómetros y en horas, minutos el tiempo ideal de paso. Es responsabilidad del piloto llevar el control de su rutometro, conteo de libres y puntos de referencia de la ruta.
- 3.12 Tipos de Etapas Reguladas: Los tipos de etapas reguladas son los siguientes:
  - 3.12.1 REGULADA HOLGADA: Es una etapa que tiene tiempo adicional al calculado como normal. Se utiliza este tipo de etapa en casos que se transite por poblados, etapas de traslado, etapas donde se aprovisionará gasolina, descanso, etc.
  - 3.12.2 REGULADA AJUSTADA: Es una etapa donde se calcula el tiempo ligeramente menor a lo normal. Se utiliza este tipo de etapa en secciones técnicas, de alto nivel de manejo, en las cuales se persigue premiar la habilidad del piloto. No podrán ser etapas con cruce de carreteras, paso por poblados,

- etapas con abastecimiento de combustible, caminos donde circulen vehículos, con libres en medio, y la velocidad promedio no podrá ser superior a los 50 kilómetros por hora
- 3.12.3 REGULADA LOCA: Estas etapas cuentan con un tiempo máximo para cubrir el recorrido. Los competidores podrán entrar al puesto de jueces antes de esta hora máxima sin ser penalizados. Se utiliza regularmente en la última etapa de cada competencia.
- 3.12.4 TIEMPO MAXIMO: el piloto que llegue a cualquier control horario (Check, descanso, etc) con más de **45 minutos de retraso** sobre su hora teórica de llegada, estará automáticamente descalificado.
- 3.12.5 CONTROL DE PASO O PONCHEO: el comité organizador puede designar tarjetas especiales para control de paso, para determinar el paso obligado a una o varias categorías, estos controles pueden estar ubicados en forma estratégica y señalizados. (no es obligatorio anunciarlo en la entrega de ruta). Todo piloto que pasa por ese punto debe hacer full stop, donde marcara su tarjeta o registrara su ID# con el encargado.

En cada control de paso el organizador podrá tener un registro de todos los pilotos que han pasado en orden cronológico con su número ID#.

Cualquier piloto que no tenga anotados en su tarjeta todos los controles de paso o que no aparezca anotado en cada listado cronológico de control de paso será descalificado.

3.13 **ETAPAS ESPECIALES** (LIBRES) Estas etapas son de velocidad, por lo que no tienen tiempo predeterminado y gana el competidor que las recorra en el menor tiempo. El tiempo que haga cada corredor será neto en minutos, segundos, y centésimas. El corredor que

haga menos tiempo será el ganador, siendo el resultado de la etapa el total de segundos. Por ejemplo: si en una etapa el corredor hizo 2 min 10 segundos, el resultado serán 130 pts. Si hiciera 3 min, el resultado será de 180 pts. Dichas etapas se encontrarán dentro del recorrido de una etapa regulada, estará plenamente identificada.

Las etapas libres pueden ser senderos, valles con obstáculos naturales o artificiales, los pilotos rezagados son parte de la dificultad a superar.

3.13.1 INICIO LIBRE: En el inicio de la etapa especial (Libre) habrá una bandera con un rótulo con la leyenda "INICIO LIBRE". El corredor podrá detenerse antes de este cono y tendrá que hacer una parada total o Full Stop en el puesto de jueces, donde se le dará el inicio de la etapa especial (libre). Si hay competidor esperando su señal de partida, el resto de competidores deberán de esperar su turno antes del banderín blanco (está colocado como mínimo 5 metros antes del puesto de jueces), el juez puede penalizar por esta infracción según Art 5.4, Art5.9 y otros.

3.13.2 FINAL LIBRE: El final de la etapa especial (libre) se hará en el puesto de jueces identificado con un rótulo con la leyenda "FIN LIBRE". No habrá bandera blanca y previo al evento el comité en funciones informará a los participantes si es obligatorio o no, efectuar una parada total (full stop) dentro de los conos donde el juez apuntará el tiempo de final de libre.

Es responsabilidad del piloto resguardar la integridad y seguridad de los jueces. Penalizaciones Capitulo 5

#### 3.14 REVISION FINAL

<u>Únicamente aplica para la categoría Super–Expertos (E1,E2, Junior, Master).</u>

En la revisión final, todas las motocicletas deberán

ingresar y permanecer en el corral dentro de los 30 minutos posteriores al ingreso del último piloto de su clase, una o más motocicletas podrán ser examinadas por denuncias, solicitud o iniciativa propia del director de carrera. (Relacionado con la cilindrada o adaptaciones de la moto) Solo el piloto con autorización del director de carrera está autorizado a nombrar a la persona encargada de desarmar una motocicleta para ser examinada. Esta operación deberá realizarse a más tardar 30 minutos después de haber sido notificado.

La penalización será según el Art 5.17

En el caso de denuncia se debe de notificar al director de carrera y <u>adjuntar el pago de Q2000.00 el cual no será devuelto</u>. Este costo cubrirá los costos de mecánica en la apertura de la motocicleta

3.15 **OBJETIVO DE LA COMPETENCIA**: El objeto de la competencia de Enduro es acumular la menor cantidad posible de puntos de penalización, los cuales provienen de las penalizaciones descritas en el capítulo V. Enduro es una competencia donde se toma en cuenta la exactitud del tiempo para cubrir las etapas reguladas, la velocidad, y la pericia para sortear las etapas especiales (libres) en el menor tiempo posible y destacar el comportamiento sujeto las reglas de educación, deportivismo cortesía y cultura hacia los compañeros competidores, jueces, directivos del Club Enduro de Guatemala.

3.16 Los miembros de la junta directiva de trazo en funciones, no podrán competir en dicho evento. Sin embargo, en forma de incentivo, se les dará el punteo resultante del promedio del resto de competencias del año, el cual se aplica únicamente para un evento al año. El punteo que se asigne, resultado del promedio calculado, será ponderado.

Esto quiere decir, tomando en cuenta las veces que colaboró con la junta de trazo en mención; por ejemplo: si participó el 100% de las veces, se le asignará el 100% del promedio, si

participó el 10% de las veces, se le asignará el 10% del promedio. La solicitud se deberá realizarla por escrito con una razón valedera y quedará a criterio de la Junta Directiva del Club aprobar esta solicitud.

## CAPITULO IV PUNTUACIÓN

4.1 La puntuación, se hará en base a la siguiente tabla: END1.9 FIM LA

LUGAR	<b>PUNTEO</b>	LUGAR	PUNTEO
Primero	25 Pts	Décimo	10 Pts.
		Primero	
Segundo	22 Pts.	Décimo	09 Pts.
		Segundo	
Tercero	20 Pts.	Décimo	08 Pts.
		Tercero	
Cuarto	18 Pts.	Décimo	07 Pts.
		Cuarto	
Quinto	16 Pts.	Décimo	06 Pts.
		Quinto	
Sexto	15 Pts.	Décimo	05 Pts.
		Sexto	
Séptimo	14 Pts.	Décimo	04 Pts.
•		Septimo	
Octavo	13 Pts.	Décimo	03 Pts.
		Octavo	
Noveno	12 Pts.	Décimo	02 Pts.
		Noveno	
Décimo	11 Pts.	Veinteavo	01 Pts.

El primer lugar se asigna a quien menos puntos de penalización o tiempo de competencia tenga y así sucesivamente.

4.2 La clasificación para el ganador de cada subcategoría, en cada fecha, se hará en base a los puntos obtenidos exclusivamente por los competidores

que integran esa subcategoría

- 4.3 La clasificación general o SCRATCH, se calcula sin tomar en cuenta las subcategorías de la misma: Super-Expertos: (E1, E2, SX-Junior, SX- Master) y para el resto de categorías (A,B,C).
- 4.4 Se determinará al <u>Campeón Absoluto del Campeonato</u> de cada categoría, el que obtenga mayor número de puntos al sumar los puntos positivos de las fechas del Campeonato Nacional (de acuerdo a la tabla Art 4.1).
- **4.5** Campeonato de Marcas, cada marca puede registrar a cuatro pilotos para participar en la copa de marcas cumpliendo el siguiente procedimiento:
  - Un piloto por categoría
  - No se permiten mezclar marcas de motocicletas
  - Inscribirlos antes del ingreso a Parque Cerrado (corral)
  - No se permite cambio de motocicleta en la competencia
- **4.5.1** Se tomarán los puntos obtenidos por el piloto en el scratch de cada categoría y se escogen los tres con mayor puntaje del equipo, el equipo con mayor número de puntos será el que obtenga la Copa de Marca de la fecha.
- **4.5.2** Para la Copa de Marca del campeonato se determina quien obtuvo más primeros lugares, segundos y así sucesivamente.
- **4.6 DESEMPATE:** En caso de empate ya sea en la clasificación de una competencia, o del Campeonato Nacional, el criterio para determinar al ganador será el siguiente:
  - **4.6.1** Para una competencia: el que tenga mejores tiempos en las etapas libres, tomando únicamente la comparación de puntos de los participantes empatados. Si persiste se tomará en cuenta quien haya ganado más libres. Si existiera un empate se asignará los puntos del

puesto en disputa a los competidores y se elimina el siguiente puesto de la tabla.

4.6.2 Para el Campeonato Nacional, el que haya acumulado más primeros lugares durante el año. Si el empate persiste, el que haya ganado más segundos lugares, y así sucesivamente. Si agotadas las instancias persiste la igualdad de puntos, se dará como empate el campeonato.

Si es del campeonato y esto fuera de los diez primeros lugares de la general SUPER- EXPERTOS, el número de corredor en el año siguiente será sorteado entre los competidores empatados.

- **4.6.3** En caso de empates en puntos en la suma de los dos días de carrera, el ganador será aquel que obtenga mejor posición el segundo día.
- **4.7 Escuela de Enduro:** Se asignará 5 puntos de campeonato a los pilotos de la categoría novatos NX, que asistan a cada escuela de enduro organizada por el club.

#### 4.8 Escuela de Primeros Auxilios:

- **4.8.1** Los pilotos Supe-Expertos(Clase: E1,E2) y Expertos (EX), deberán de tener un certificado de Primeros Auxilios, debe tener registrado en la secretaria del club antes de la primera fecha del campeonato.
- **4.8.2** Los pilotos Super Expertos (SX) y Expertos (EX), podrán obtener su certificado en los centros de asistencia del país o en las Escuela de Enduro programadas.

Los pilotos SX y EX que al final del campeonato no cumplan este requisito no acumularan puntos del campeonato nacional.

## CAPITULO V PENALIZACIONES

5.1 PENALIZACIÓN EN ETAPAS REGULADAS: Sesenta (60) puntos por cada fracción de minuto o minuto de inexactitud, por ejemplo: 25 segundos tarde = 60 puntos, 45 segundos tarde= 60 puntos, 68 segundos tarde= 120 puntos.

El competidor podrá pasar dentro de los 59 segundos de su hora ideal de paso para no ser penalizado (ver 3.11).

5.2 **PENALIZACIÓN EN ETAPAS ESPECIALES** (LIBRES) (1 punto por seg. TIEMPO NETO)

#### 5.3 PENALIZACIÓN EN CORRAL DE SALIDA (60 PTS)

El comité organizador señalará una hora máxima para el ingreso de las motocicletas a corral de salida, cualquier motocicleta que entre después de dicha hora, será penalizado con <u>60 puntos</u>.

- 5.3.1 Todas las motocicletas tienen que ingresar con el motor apagado al corral y deberán movilizarlas empujadas dentro del mismo hasta el puesto del juez de salida, y solo hasta la orden de dicho juez indicando su salida podrán encender el motor. Se entiende como parte del corral cualquier, corredor, rampa, arco publicitario, y/o estructura donde se ubique el juez de ingreso. El incumplimiento de esta disposición será Penalizado con 60 puntos.
- 5.3.2 todos los pilotos deben ingresar al corral con su casco puesto, la falta de casco o no llevarlo puesto se penaliza con 60 (puntos)
- 5.4 PENALIZACIÓN AL BAJAR PIE DESPUÉS DE CONO/BANDERIN BLANCO (120PTS)

En cada puesto de chequeo, excepto los puestos de salida y final de etapas especiales (libres), habrá un cono/banderín blanco situado aproximadamente 10 metros antes del puesto de jueces. Todo competidor puede detenerse antes de cruzar la llanta delantera por el cono blanco, siempre que no obstruya el paso de otros competidores, sin ser penalizado. (el cono puede sustituirse por una bandera).

Podrá detener parcial o totalmente su avance única y exclusivamente por su habilidad para conservar el equilibrio, para evitar poner el pie (los pies) en el suelo, lo cual es penalizado con 120 puntos. Cualquier otro medio o artificio para no bajar el (los) pies (s) que su propio equilibrio, también será penalizado con 120 puntos.

Los competidores tampoco podrán cerrar gaza (hacer círculos).

En el inicio de las especiales (libres) habrá un rotulo con el letrero de "Inicio de Libre". Los corredores deberán esperar detrás del cono/banderín blanco hasta que el puesto de jueces se encuentre despejado. Esto se hace para conservar el orden y para facilitar el trabajo de los jueces. La línea de salida está dentro de un cuadro imaginario de cuadro banderas, DENTRO DE ESTA AREA EL JUEZ DARA LA SALIDA A SU ELECCION, SI EL CORREDOR NO ESTA LISTO, ESTA DISTRAIDO O POR CUALQUEIR SITUACION NO SALE, SE APUNTARÁ COMO HORARIO OFICIAL.

## 5.5 PARAR EJE DELANTERO DESPUÉS DE CONO/BANDERIN ROJO/AMARILLO (120 PTS).

(EN ETAPAS REGULADAS O INICO DE LIBRE): Es obligación que todos los corredores paren totalmente su

marcha en el puesto de control, para ello habrá dos conos rojos después de los conos amarillos, a una distancia equivalente a 1.5 veces el largo promedio de una

motocicleta, límite para el frenado total de la moto. El paso del eje delantero por la línea imaginaria entre conos / banderas rojas, será penalizado con 120 puntos.

# 5.6 PENALIZACIÓN POR NO HACER PARADA REGLAMENTARIA O FULL STOP (ETAPAS REGULADAS) (120 PUNTOS). Se penalizará con 120pts. Al competidor que no efectué la parada reglamentaria entre los conos / banderas amarillas y rojas, lo que significa detener completamente la motocicleta y poner por lo menos un pie en la tierra.

## 5.7 PENALIZACIÓN POR ENTRADA PELIGROSA (600 PTS).

Se penalizará con 600 puntos al competidor que Ponga en peligro la integridad física de los jueces o terceras personas al entrar peligrosamente al puesto de jueces.

## 5.8 PENALIZACIÓN POR ENTRADA EN CONTRA DE VÍA O ROBO DE RUTA (600PTS)/(300 PTS).

Se penalizará a todo competidor que monte, circule, o aparezca en sentido contrario, en una ruta alterna o robo de ruta. Si la junta directiva determina que el robo de ruta no fue deliberado, sino por omisión involuntaria de un cruce o dentro de un encintado, la penalización será de 300 PTS. Es responsabilidad del piloto conocer su ruta de paso, se considerará robo involuntario cuando terceras personas indiquen una vía alterna, De lo contrario se aplica Art 5,15,7

## 5.9 PENALIZACIÓN POR RETROCEDER DESPUÉS DE CONO/BANDERIN BLANCO (120 PTS).

Se penalizará con 120 puntos al corredor que intente regresar luego de haber cruzado el cono blanco.

## 5.10 PENALIZACIÓN POR EQUIPO INCOMPLETO (300 PTS).

El comité en funciones penalizará al competidor que no tenga su equipo completo (de acuerdo al listado del inciso 2.12) con 300 puntos. En caso de riesgo extremo, no le permitirá competir. Se **descalificará si no usa casco** en cualquier segmento de la ruta.

## 5.11 PENALIZACIÓN POR ALTERACIÓN DEL NÚMERO O CALCOMANÍAS:

- 5.11.1 Falta de número de identificación y/o calcomanías oficiales: No se le permitirá competir.
- 5.11.2 Alteración del número y/o calcomanías oficiales: de 120 pts. hasta no permitirle competirr.
- 5.11.3 Colocación errónea de calcomanías: 120 puntos por cada una.
- 5.11.4 Colocación de calcomanías ofensivas, raciales o no oficiales sobre la motocicleta y/o casco (fuera de la marca de la motocicleta): no se le permitirá competir.

## 5.12 PENALIZACIÓN POR FALTA DE RESPETO A LOS JUECES (1,200 puntos)

Se penalizará con 1,200 puntos hasta la descalificación por falta de respeto a los s jueces.

## 5.13 PENALIZACIÓN POR AUSENCIA O MALA COLOCACION DE TARJETA DE CONTROL:

Los pilotos que no porten su tarjeta de control, chip, cintillo o cualquier medio que el comité en funciones estipule para el control de carrera, serán penalizados con 120 puntos.

Los pilotos que en la rampa de salida no tengan este medio de control, no se les permitirá tomar la salida. Podrán incurrir en la penalización de tiempo por minuto de atraso según art 3.7.3

#### **5.14 REINCIDENCIAS**

La Junta Directiva podrá descalificar al competidor que reincida en las penalizaciones 5.7 a 5.12.

#### 5.14.1 AYUDA EXTERNA:

Está prohibida la ayuda externa en cualquier parte del circuito, excepto por los comisarios deportivos, staff de apoyo o aquel personal dispuesto por la organización para este propósito. Si en una etapa libre, un piloto es beneficiado con ayuda externa, se le registrará un tiempo de dos minutos más que el peor tiempo de su categoría.

## 5.15 OTROS MOTIVOS PARA LA DESCALIFICACIÓN O PENALIZACION DEL COMPETIDOR.

Para todos los apartados del art 5.15 se penaliza con un mínimo de 1,200PTS hasta la descalificación del evento.

- **5.15.1** Comportarse en forma Antideportiva. Agresiones verbales, físicas, manejo descuidado o poner en peligro a las personas en las áreas de pits
- **5.15.2** Faltar el respeto a los miembros de la Junta Deportiva, del Comité en funciones y/o sus colaboradores.
- **5.15.3** Por ingerir licor o drogas durante la competencia, o por presentarse ebrio o con olor a alcohol al puesto de salida o cualquier punto de control.
- **5.15.4** Por cambiar motocicleta durante una competencia. (se considera la descalificación)
- **5.15.5** Por alterar la señalización de ruta o sabotear de cualquier manera el d e s a r r o I I o de la competencia.
- **5.15.6** Por utilizar como acompañantes a terceras personas con el propósito de obtener ayuda y tener ventaja sobre los otros competidores. (mochileros)
- 5.15.7 Se penaliza con (1200 pts) al piloto que circulen

4

deliberadamente en sentido contrario en una ruta y depende de la gravedad o riesgo que provoque se considera su descalificación. No se penalizará al competidor que circule en sentido contrario al de la ruta con las máximas precauciones debido a fallas mecánicas accidente, abandono, etc.

- **5.15.8** No se penalizará al competidor que cruce el cono/banderín blanco a pie hacia el puesto de jueces, únicamente si es para avisar sobre un accidente.
- **5.15.9** Los competidores se abstendrán de cualquier maniobra desleal con respecto a otros competidores y durante la competencia deberán respetar las leyes de tránsito vigentes donde estas sean aplicables.
- **5.15.10** Está prohibido circular, manejar, entrenar en cualquier vehículo en el área de la competencia, un mes antes de la misma o desde cuando la Junta de trazo emita un boletín por cualquier medio.

#### 5.16 NO ASISTIR A LA ENTREGA DE RUTA (30 puntos)

Se exonera de la penalización en casos justificados, comunicado por escrito o por correo electrónico a la directiva del Club, previo a la entrega de ruta.

No se aceptan excusas posteriores a la fecha de entrega de ruta.

#### 5.17 REVISION FINAL (descalificación)

Si el piloto de la categoría SX no ingresa al corral para la revisión final, es manipulada por algún mecánico o se deja deliberadamente en el área de pits, será descalificado.

Los pilotos de la categoría Super-expertos (E1-E2) deben dejar en el corral su motocicleta si excepción al

#### momento de finalizar su carrera

Cualquier competidor podrá hacer un reclamo de algún asunto en particular de la competencia, que a criterio de él altere su resultado. \*\*(Excepto lo concerniente a la revisión final de SX)

Deberá hacerlo por escrito a más tardar el día lunes posterior a la carrera, y como hora límite las 19:00 hrs. La carta de reclamo deberá ir acompañada de Q. 200.00 para que sea aceptada para su discusión. Luego de esa hora no se aceptan más cartas y se iniciará la reunión con el comité organizador de la carrera y el comité de escrutinios.

## (REEMBOLSABLE SOLO SI EL FALLO ES A FAVOR DEL COMPETIDOR)\*\*.

La Junta Directiva juntamente con el comité en funciones resolverá y comunicará al interesado por escrito su fallo o en el evento de la premiación, el cual será inapelable.

Los resultados finales de la competencia se darán a conocer el día de la premiación.

Junta Directiva
Club Enduro de Guatemala 2018
Enero 2018 rev a

#### **ANEXO 1 (medidas y colores)**

Medidas (Fondo 7½" x 4½"), (Números 3 7/8" X 1 5/8")

Logos: Club de Enduro: 2.5 cm<sup>2</sup>

## **NUMEROS DE IDENTIFICACION**

Categoria Super Expertos (SX)
Fondo Azul (PMS 286 C), Números Blancos

Categoria Expertos (EX)
Fondo Rojo (PMS 485 C), Números Blancos

Categoría Pre - Expertos (PX)
Fondo Verde (PMS 355 C), Números Blancos

Categoría Novatos (NX) y ATV
Fondo Amarillo (PMS 012 C), Números Negros

Categoría Femenina
Fondo Lila (PMS 512 C), Números Blancos

Categoría Master
Fondo Gris (PMS 877 C), Números Negros

234 Categoría Touring Fondo Blanco, Números Rojos (PMS 485 C)